

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires de Dienale de 2002.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 97/2002, hasta el 15 de mayo de 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Jorge Federico Alemany; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA FACION